
Programa de Cumplimiento

Id Comprobante:	CVPDC-1811
Expediente Programa de Cumplimiento:	D-085-2023.
Resolución que aprueba el PdC:	2 / 2023.
Fecha Resolución:	24-10-2023.
Unidad Fiscalizable:	ALCAZABA PUB-VIÑA DEL MAR.
Titular:	J.E Inversiones SPA.
Instructor:	JUAN PABLO CORREA SARTORI.
Fecha Validación:	04-12-2023 17:05:01

1. Identificación de la Unidad Fiscalizable

Unidad Fiscalizable: ALCAZABA PUB-VIÑA DEL MAR.
Región: Región de Valparaíso.

2. Antecedentes Generales

Tipo Programa de Cumplimiento: Establecimientos Menores.
Rol Programa de Cumplimiento: D-085-2023.
Resolución que aprueba el PdC: 2 / 2023.
Fecha creación electrónica Programa de Cumplimiento: 04-12-2023.
Fecha emisión pronunciamiento fiscal instructor: 04-12-2023.
Frecuencia: Sin Reportes de Avance.
Fecha de Inicio: 31-10-2023.
Fecha de Terminó: 29-11-2023.

3. Hechos Infraccionales

3.1 Hecho 1

La obtención, con fecha 17 de febrero de 2023, de un Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC) de 71 dB(A), medición efectuada en horario nocturno, en condición externa y en un receptor sensible ubicado en Zona II.

3.1.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.1.2. Metas

Retorno al cumplimiento normativo

3.1.3. Efectos Negativos

- Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:
Se han generado, al menos, molestias en la población circundante por el ruido generado por motivo de la infracción.
- Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:
Ver acciones

3.1.4. Normativas Pertinentes

Sin normativas.

3.1.5. Acciones

N° Identificador	1
Acción	Se implementaron dos puertas de acceso con vaivén con vidrio blindado doble, dispuestas en un cubículo rectangular, hecho con vidrio blindado doble, que da el paso desde la terraza al primer piso de la zona de baile
Fecha de Inicio	01-03-2023
Fecha de Término	29-11-2023
Costos Estimados	\$ 3.847.500
Comentarios	<ul style="list-style-type: none"> •Comentarios: -Se implementó puerta doble tipo vaivén, junto con pantalla adicional que evita propagación directa de ruidos en dirección de receptores sensibles al Sur del establecimiento. •Medios de verificación: -Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción. -Boletas y/o facturas de compra de materiales. -Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios. -Fichas o informes técnicos.

N° Identificador	2
Acción	Cambio de orientación de parlante marca HK, apuntando hacia el bar discoteca del primer piso, en vez de apuntar a la terraza de vidrio blindado.
Fecha de Inicio	01-03-2023
Fecha de Término	29-11-2023
Costos Estimados	\$ 0
Comentarios	<ul style="list-style-type: none"> •Comentarios: -Se cambió la posición del altavoz HK del sector de DJ del primer piso de modo que no apunte hacia la calle 4 Norte, apuntando hacia el bar discoteca del primer piso. •Medios de verificación: -Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción.

N° Identificador	3
Acción	Retiro de parlante ubicado en el segundo piso de terraza, ubicado en el lado Oriente
Fecha de Inicio	01-03-2023
Fecha de Término	29-11-2023
Costos Estimados	\$ 0
Comentarios	<ul style="list-style-type: none"> •Medios de verificación: -Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción.

N° Identificador	4
Acción	Elevación de la altura del ventanal de la terraza con vidrio blindado a la altura de los vidrios de la terraza del 2do piso
Fecha de Inicio	01-03-2023
Fecha de Término	29-11-2023
Costos Estimados	\$ 4.860.000

Comentarios	<ul style="list-style-type: none"> •Comentarios: -Se elevo la altura del ventanal con vidrio blindado de la terraza del establecimiento una altura aproximada de 5 metros. •Medios de verificación: -Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción. -Boletas y/o facturas de compra de materiales. -Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios. -Fichas o informes técnicos
-------------	--

N° Identificador	5
Acción	Instalación y regulación de una consola digital marca Audiolab, modelo Live 16 XL, con un dispositivo tipo limitador que sea programado para dicho ajuste de intensidad, y de esta forma limitar los niveles de potencia acústica a los estándares establecidos en el D.S. N° 38/2011 en receptores cercanos.
Fecha de Inicio	01-03-2023
Fecha de Término	29-11-2023
Costos Estimados	\$ 1.053.000
Comentarios	<ul style="list-style-type: none"> •Comentarios: -Esta consola digital permite controlar los niveles de salida hacia las cajas acústicas de la discoteca reduciéndose el nivel actual de 104 dB(A) medidos en la pista de baile del segundo nivel a 95 dB(A) la que debe tener un dispositivo tipo limitador que sea programado para dicho ajuste de intensidad. •Medios de verificación: -Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción. -Boletas y/o facturas de compra de materiales. -Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios. -Fichas o informes técnicos.

N° Identificador	6
Acción	Se realiza un acondicionamiento acústico de absorción tanto en el techo, como en las murallas del sector de baile
Fecha de Inicio	01-03-2023
Fecha de Término	29-11-2023
Costos Estimados	\$ 8.198.467
Comentarios	<ul style="list-style-type: none"> •Comentarios: -Se realiza un revestimiento de todo el techo del salón de la discoteca, con planchas de OSB, más una capa aislante de fibra de alta densidad, además de una capa de aislante de fibra de vidrio. Adicionalmente se recubrió techo y las paredes de la pista de baile con espuma acústica además de aislación y los vidrios con paneles de vidrio doble. •Medios de verificación: -Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción. -Boletas y/o facturas de compra de materiales. -Fichas o informes técnicos.

N° Identificador	7
Acción	Instalación de una lona "material de carpa de circo" de color negro, que recubre todo el cielo de la terraza
Fecha de Inicio	01-03-2023

Fecha de Término	29-11-2023
Costos Estimados	\$ 6.050.000
Comentarios	<ul style="list-style-type: none"> •Medios de verificación: -Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción. -Boletas y/o facturas de compra de materiales. -Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios. -Fichas o informes técnicos.

N° Identificador	8
Acción	Instalación de Goma anti-vibratoria para Sub Woofer de discoteca de segundo piso
Fecha de Inicio	01-03-2023
Fecha de Término	29-11-2023
Costos Estimados	\$ 0
Comentarios	<ul style="list-style-type: none"> •Medios de verificación: -Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción. -Fichas o informes técnicos.

N° Identificador	9
Acción	Clausura acceso a terraza desde el segundo al tercer piso
Fecha de Inicio	01-03-2023
Fecha de Término	29-11-2023
Costos Estimados	\$ 0
Comentarios	<ul style="list-style-type: none"> •Medios de verificación: -Boletas y/o facturas de compra de materiales -Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción. -Fichas o informes técnicos.

N° Identificador	10
Acción	Medición de ruidos realizada por la empresa ETFA FISAM SpA, el día 28 de abril del 2023, constatada mediante informe N° FM-II-15, en virtud del cual se estableció que el establecimiento habrá retornado al cumplimiento normativo
Fecha de Inicio	09-05-2023
Fecha de Término	09-05-2023
Costos Estimados	\$ 766.500
Comentarios	<ul style="list-style-type: none"> •Comentarios: -En el informe N° FM-II-15 se constata que la medición se realizó en dos puntos exteriores, identificados como receptores R1 Y R2, debido a que no se pudo conseguir la autorización para ingresar a ninguno de los departamentos del edificio habitacional de 4 pisos, ubicado en 4 norte N°120 de lo cual se deja constancia en el informe. La medición en cuestión resulto ser nula producto del ruido de fondo del lugar; por lo que el valor de NPC se obtuvo finalmente, conforme al artículo 19. letra g) del D.S. N°38/2011 del MMA, mediante una Proyección efectuada con el procedimiento técnico detallado por el estándar ISO 9613-2; 1996 la cual concluye que se cumplen con la normativa según D.S. N°38/2011 del MMA en R1 y R2, con 36 y 41 dB(A) respectivamente. •Medios de verificación: -Informe N° FM-II-15

N° Identificador	11
Acción	Cargar en el SPDC el programa de cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente.
Fecha de Inicio	31-10-2023
Fecha de Término	15-11-2023
Costos Estimados	\$ 0
Comentarios	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente. Para dar cumplimiento a dicha carga, se deberá emplear su clave única para operar en los sistemas digitales de la Superintendencia, conforme a lo indicado en la Res. Ex. SMA N° 2129. Debiendo cargar el programa en el plazo de diez (10) días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Res. Ex. SMA N° 166/2018.

N° Identificador	12
Acción	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA.
Fecha de Inicio	15-11-2023
Fecha de Término	29-11-2023
Costos Estimados	\$ 0
Comentarios	(i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes; (ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y (iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.

NOTA: Este comprobante corresponde a un programa de cumplimiento de establecimientos menores, por lo que los elementos excluidos no corresponden a dicho tipo y no se presentan en este documento.

Se comunica que el titular J.E Inversiones SPA ha cargado el Programa de Cumplimiento asociado al Rol D-085-2023, y se ha validado su contenido en relación a la Resolución Exenta 2 / 2023, y se encuentra habilitado el reporte de cumplimiento en el Sistema de Reporte de Programas de Cumplimiento.



Fecha de validación: 04-12-2023 17:05:01
